



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• BLANCA NHORI LÓPEZ TANGARIFE
DEMANDADAS	• ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” • HENRY NORANDO PIANDA YANGUATÍN. • DIANA YISELA PIANDA YANGUATÍN. • MARINO NORBERTO PIANDA YANGUATÍN. • LEYDI JOHANA PIANDA YANGUATÍN. • UBER HERBIS PIANDA YANGUATÍN.
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00207-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Tomando en consideración la solicitud realizada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES a fin de estudiar una posible formula conciliatoria (Nro. 080 expediente electrónico) lo cual fue coadyuvado por la parte demandante (Nro. 081 expediente electrónico), se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el día veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Librar oficio a la Secretaría Técnica de Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, comunicando la fecha y enviando copia de este auto.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: poderjuridicopereira@hotmail.com; abogadosduque@hotmail.com; piandadiana12@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48976f6bfb00e1d03e5f51ae116b25aacbdd87b41fa90e46efd3d4557555124a**

Documento generado en 07/12/2023 06:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>